



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

062 O bis

21 de noviembre 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Teresa López Hernández

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Georgina Zamora Marín, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SE GENEREN LAS CONDICIONES PARA LA CREACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN EMPRESARIAL PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE ESPACIO EMPRENDEDOR, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS WILMA ZAVALA RAMÍREZ, MARÍA DEL REFUGIO CABRERA HERMOSILLO Y EDUARDO ORIHUELA ESTEFAN, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Wilma Zavala Ramírez, María del Refugio Cabrera Hermosillo y Eduardo Orihuela Estefan, Diputados integrantes de esta Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracción II, 236 y 236 bis fracción I, inciso c, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar a este *Pleno Propuesta de Acuerdo de urgente y obvia resolución*, de acuerdo a las siguientes

CONSIDERACIONES

Michoacán es un Estado diverso, rico en recursos naturales y humanos, con marcadas vocaciones productivas en sus diversas regiones.

Es indispensable hacer lo necesario para aprovechar esta riqueza y que se traduzca en desarrollo integral para Michoacán. Considerando el entorno económico actual, hoy más que nunca debemos pensar en aquellas acciones que puedan contribuir a mejorar la economía de los michoacanos, cuya principal demanda es la de un empleo digno, ya que al tenerlo se eleva de manera inmediata su nivel de bienestar y calidad de vida.

Sabemos que la mejor manera de combatir la pobreza y las desigualdades económicas, es a través de la generación de inversiones productivas y que el desarrollo económico estatal va ligado a la facilidad para emprender negocios y a la consolidación de un entorno empresarial competitivo e innovador que facilite y fortalezca la actividad económica.

Sólo de esa manera se puede crear un ecosistema robusto, que se caracterice por incorporar a todo tipo de empresa a las cadenas de valor, con la capacidad de satisfacer la demanda de sus clientes y competir a nivel nacional e internacional.

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) 2016, el 99% de las empresas en México son MIPYMES, las cuales contribuyen con el 63% del empleo formal y el 35% de la productividad bruta total en el país. Sin embargo, de éstas sólo el 43% es formal.

Los altos índices de informalidad obedecen al desconocimiento de las ventajas y beneficios que conlleva la formalidad; a la escasa o nula cultura emprendedora y financiera; al reducido conocimiento sobre trámites, servicios y al alto costo que éstos le representan.

Pese a su papel protagónico en la economía nacional, las MIPYMES, enfrentan diversos problemas como son su baja productividad, derivada entre otros factores de limitaciones para adquirir e incrementar su capital físico y financiero; falta de capital humano debidamente capacitado; restricciones técnicas-tecnológicas para mejorar procesos productivos, de servicios y comercialización; ausencia de infraestructura y servicios para la producción.

En Michoacán, de acuerdo al INEGI, contamos con 230 mil unidades económicas, así como 456 mil empleos formales, de los cuales más del 95 por ciento son generados por MIPYMES, que, con espíritu emprendedor, día a día se esfuerzan por crecer y tener un mayor impacto en su comunidad.

Por otra parte, de acuerdo a estadísticas oficiales 7 de cada 10 nuevos negocios cierran sus puertas antes de concluir su primer año de vida, debido en gran medida a falta de conocimientos y capacitación, fallas administrativas y dificultades para obtener financiamiento, debido a un escaso acompañamiento con dificultades para poder cumplir con infinidad de requisitos, normas y reglamentos gubernamentales.

Así mismo, un diagnóstico publicado en 2016 por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) con información de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la problemática que enfrentan los emprendedores es la falta de capacitación en un 65%, la falta de orientación en procesos productivos en un 76% y la falta de vinculación con fondos y financiamiento en un 80%.

El apoyo a emprendedores y MIPYMES es un tema fundamental en Michoacán, que debe ser atendido a través de soluciones eficientes, que les permitan crear negocios, ampliar los existentes, integrarse a cadenas de proveeduría de alto valor agregado, iniciando un proceso de simplificación y apoyo administrativo para que la empresa obtenga las diversas certificaciones que acrediten la calidad de sus procesos y productos.

Es así que en el entorno económico que participan las MIPYMES, es fundamental crear nuevas estrategias y mecanismos que faciliten y amplíen la esperanza de vida de una empresa, incentiven la innovación y les permitan acceder a nuevas oportunidades de negocio.

Siendo imperante la necesidad de fortalecer una herramienta de política pública dirigida a apoyar a emprendedores y MIPYMES del Estado, como lo es Espacio Emprendedor, que está constituido como

un espacio físico de atención especializada, una ventanilla de atención multinivel de trámites y servicios empresariales.

Las políticas de apoyo al sector productivo del Gobierno de México establecen que: “es indispensable el crecimiento económico con justicia para promover la creación de empleos con salarios dignos y con ello mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las y los mexicanos con bienestar, reduciendo las brechas regionales y de desigualdad, para lo cual se tiene como principio de participación activa y concertada de los sectores y agentes económicos de las propias regiones”.

En este sentido, Espacio Emprendedor es un instrumento que alinea las acciones de los tres órdenes de gobierno, de la academia y de los propios empresarios, para detonar esquemas que impulsan la creación y consolidación de las empresas, particularmente de las micro, pequeñas y medianas.

Por otra parte, este proyecto viene a complementar los diferentes programas del Gobierno Federal enfocados a la generación de empleo, atendiendo a segmentos de la población como las MIPYMES y nuevos emprendedores, que anteriormente se apoyaban con otros instrumentos, los cuales ahora ya no están disponibles.

A unos meses de su creación, este lugar arroja resultados positivos en el apoyo a microempresarios y emprendedores, principalmente jóvenes, que quieren cristalizar su idea de negocios en un proyecto viable.

Si bien Espacio Emprendedor atiende de manera digital a los 113 municipios, se ubica físicamente en Morelia, la capital del Estado, lo cual implica tiempo y dinero en traslados para michoacanos de diversos puntos de la geografía estatal, quienes desean acudir a ser atendidos de manera presencial o participar en las capacitaciones que se imparten.

De ahí que consideramos indispensable que se generen las condiciones para replicar este modelo de atención en las principales regiones de la entidad, desarrollando sus vocaciones y fomentando la creación de cadenas de valor.

La propuesta específica es crear una Red Estatal de fomento al emprendimiento y apoyo a las MIPYMES, con espacios en al menos 8 municipios de las diferentes regiones del Estado, para lograr una cobertura estatal de atención al sector.

De este modo permitiendo integrar, facilitar y guiar a través de tutorías con todo el esfuerzo empresarial posible, para transformar una idea en un proyecto económico y que este a la vez, sea socialmente rentable, contribuyendo al desarrollo local e incluso nacional,

y todo ello a través de espacios regionales con el objetivo de

- Promover el desarrollo de acciones para mejorar la economía popular, la capacitación para el trabajo y al sector emprendedor;
- Promover la vinculación entre agentes de gestión e innovación empresarial, consolidación y generación de nuevos negocios;
- Diseñar, incubar, gestionar y operar proyectos integrales de desarrollo;
- Desarrollar y transferir sistemas de conocimiento para elevar la competitividad, productividad, integración y articulación de las MIPYMES michoacanas.
- Contribuir a mejorar la efectividad logística de productos michoacanos y la generación de negocios que fortalezcan la integración de clústers, agrupamientos empresariales y cadenas productivas;
- Vincular programas de apoyo y formación de capital humano empresarial y productivo con Instituciones Públicas del Estado, para solucionar problemáticas del sector empresarial.

Derivado de todo lo expuesto, consideramos la urgencia de que el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de Desarrollo Económico, propicie y genere las condiciones óptimas para la creación y operación de centros de atención empresarial en las regiones del estado que repliquen el modelo de Espacio Emprendedor.

Por lo antes expuesto es que proponemos a esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, se generen las condiciones óptimas para la creación y operación de Centros de Atención Empresarial en las regiones del Estado que replique el modelo de Espacio Emprendedor, con la finalidad de crear una red estatal de fomento al emprendimiento y apoyo a las MIPYMES.

Morelia, Michoacán, a 13 de noviembre de 2019

Atentamente

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Dip. María del Refugio Cabrera Hermosillo

Dip. Eduardo Orihuela Estefan



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx